

## **CONTENIDO**

### **CAPÍTULO 10**

#### **INDICE GENERAL**

#### **2° PARTE**

##### **Electores por provincias**

1.	San Luis	306
2.	San Juan	309
3.	Santiago del Estero	312
4.	Tucumán	318

### **CAPÍTULO 11**

SAN LUIS

San Luis, Junio 12 de 1910.

*Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:*

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente del Senado Nacional, adjuntándole el acta y listas labradas por el Colegio Electoral de esta Provincia, en la sesión que tuvo lugar en la fecha para elegir Presidente y Vice de la República.

Saludo al señor Presidente con mi consideración distinguida.

A. ARANCIBIA RODRÍGUEZ.

*F. Nieves,*  
Secretario.

En la ciudad de San Luis, á doce de Junio de mil novecientos diez, reunidos los electores de Presidente y Vice de la República que firman la presente, en el local de la Honorable Cámara Legislativa, bajo la presidencia del elector doctor Arancibia Rodríguez, se declaró abierta la sesión siendo las tres de la tarde.

Aprobada el acta de la sesión anterior, en la que tuvo lugar la instalación del cuerpo y nombramiento

de sus autoridades, el elector Miguel B. Pastor manifestó: que de conformidad á lo resuelto por el Colegio Electoral en la sesión de la mañana, y lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Nacional, debía procederse á la elección de Presidente y Vice de la República.

Así se hace, encargándose el señor Secretario de recibir las cédulas firmadas de cada uno de los señores electores, que contenían por separado los votos para Presidente y Vice de la República.

Practicado el escrutinio, resultaron electos por diez votos, ó sea por unanimidad de los componentes del Colegio Electoral, el señor doctor Roque Sáenz Peña para Presidente de la República, y el señor doctor Victorino de la Plaza para Vicepresidente.

En consecuencia, se procedió á firmar esta acta en dos ejemplares para ser remitida al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación y al señor Presidente de la Legislatura provincial con las listas indicadas por el artículo 81 de la Constitución Nacional — A. Arancibia Rodríguez, Miguel B. Pastor, Eduardo Daract, Mateo Amieva, Narciso G. Gutiérrez, Francisco F. Sarmiento, D. Amaro Ojeda, Rosario Domínguez, Mercedes Garro, F. Nievas.

Lista de los votos obtenidos por el doctor Roque Sáenz Peña para Presidente de la República, emitidos en cédulas firmadas por los señores electores que firman:

Narciso G. Gutiérrez, Rosario Domínguez, Miguel B. Pastor, Francisco F. Sarmiento, Mercedes Garro, Mateo Amieva, D. Amaro Ojeda, Eduardo Daract, Alberto Arancibia Rodríguez, Federico Nievas.

San Luis, Junio 12 de 1910. — A. Arancibia Rodríguez, F. Nievas, Mateo Amieva, Miguel B. Pastor, Eduardo Daract, Narciso Gutiérrez, Francisco C. Sarmiento, D. Amaro Ojeda, Rosario Domínguez, Mercedes Garro.

Lista de los votos obtenidos por el doctor Victorino de la Plaza para Vicepresidente de la República, emitidos en cédulas firmadas por los señores electores que firman:

Narciso G. Gutiérrez, Rosario Domínguez, Miguel B. Pastor, Francisco F. Sarmiento, Mercedes Garro, Mateo Amieva, D. Amaro Ojeda, Eduardo Daract, Alberto Arancibia Rodríguez, Federico Nievas.

San Luis, Junio 12 de 1910. — A. Arancibia Rodríguez, Miguel B. Pastor, Mateo Amieva, F. Nievas, Eduardo Daract, Narciso G. Gutiérrez, Francisco F. Sarmiento, D. Amaro Ojeda, Rosario Domínguez, Mercedes Garro.

SAN JUAN

San Juan, Junio 12 de 1910.

*Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:*

Tengo el honor de dirigirme á vuestra honorabilidad remitiendo adjunta el acta de constitución del Colegio Electoral y de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, que ha tenido lugar en el día de la fecha, y las listas de los ciudadanos electos para los cargos expresados, de conformidad al artículo 81 de la Constitución.

Dios guarde á vuestra honorabilidad.

GABRIEL ALVAREZ,  
Presidente.

Z. A. Yanzi,  
Secretario.

En San Juan, á doce días del mes de Junio del año mil novecientos diez, reunidos en el salón de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, á las dos de la tarde, los ciudadanos doctores: Alberto Vita, Augusto Echegaray y señores: Nicomedes S. Pinto, Lisandro J. Bustos, Gabriel Alvarez, Zacarías A. Yanzi, José A. Yanzón, Remigio Ferrer Oro, Cesáreo

Aberastain é ingeniero César Quiroga, electores de Presidente y Vicepresidente de la República, previo canje de sus respectivos poderes, se procedió á elegir Presidente y Secretario del cuerpo, resultando para el primer puesto, el ciudadano don Gabriel Alvarez, y para el segundo, el ciudadano don Zacarías A. Yanzi. Acto continuo se procedió á la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, resultando electos por unanimidad de sufragios, para el primer puesto, el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña, y para el segundo, el ciudadano doctor Victorino de la Plaza, haciéndose, en efecto, las listas que ordena la ley, del resultado de la elección, con lo cual terminó la sesión á las tres de la tarde. — Gabriel Alvarez, Presidente; J. A. Yanzi, Secretario.

Lista de los ciudadanos que han obtenido votos para Presidente de la República, de la junta de electores de la Provincia de San Juan, en el día doce de Junio de mil novecientos diez:

El doctor Alberto Vita por el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña, el doctor Augusto Echegaray por el mismo, el señor Gabriel Alvarez por el mismo, el señor Nicomedes S. Pinto por el mismo, el señor Remigio Ferrer Oro por el mismo, el señor José A. Yanzón por el mismo, el señor Cesáreo Aberastain por el mismo, el señor César Quiroga por el mismo, el señor Zacarías Yanzi por el mismo, el señor Lisandro J. Bustos por el mismo.

Siendo el resultado de la votación diez votos por el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña.

San Juan, Junio 12 de 1910. — Gabriel Alvarez, J. A. Yanzi, A. Echegaray, Alberto Vita, Nicomedes S. Pinto, Lisandro J. Bustos, R. Ferrer Oro, C. Aberastain, César Quiroga, J. A. Yanzón.

Lista de los ciudadanos que han obtenido votos para Vicepresidente de la República, de la junta de electores de la Provincia de San Juan, en el día doce de junio de mil novecientos diez.

El doctor Alberto Vita por el ciudadano doctor Victorino de la Plaza, el doctor Augusto Echegaray por el mismo, el señor Gabriel Alvarez por el mismo, el señor Nicomedes S. Pinto por el mismo, el señor Remigio Ferrer Oro, por el mismo, el señor José A. Yanzón por el mismo, el señor Cesáreo Aberastain por el mismo, el señor César Quiroga por el mismo, el señor Zacarías Yanzi por el mismo, el señor Lisandro J. Bustos por el mismo.

Siendo el resultado de la votación diez votos por el ciudadano doctor Victorino de la Plaza.

San Juan, Junio 12 de 1910. — Gabriel Alvarez, J. A. Yanzi, A. Echegaray, Alberto Vita, Nicomedes S. Pinto, Lisandro J. Bustos, R. Ferrer Oro, C. Aberastain, César Quiroga, J. A. Yanzón.

SANTIAGO DEL ESTERO

Colegio Electoral  
de  
Santiago del Estero  
—

Santiago del Estero, Junio 12 de 1910.

*Al señor Presidente del Honorable Senado de la Na-  
ción:*

Buenos Aires.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Nacional, tengo el honor de enviar al señor Presidente del Honorable Senado las listas á que él se refiere y demás antecedentes en copia debidamente legalizada, por las cuales se impondrá que en la elección practicada en la fecha para Presidente y Vicepresidente de la República, han resultado electos por nueve votos, ó sea la unanimidad de los miembros presentes del Colegio Electoral que tengo el honor de presidir, los ciudadanos doctores Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza, respectivamente.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

B. PALACIO.

*Roger M. Pinto,*  
Secretario.

Presentes: doctor Benjamín Palacio, doctor Santiago Corvalán, doctor Roger M. Pinto, doctor Manuel C. Cáceres, doctor Octavio A. Fernández, doctor Onofre Herrera, señor Dalmacio Villar, señor Segundo Aragón, señor B. Taboada Palomo.

Ausentes: señor Delfor Espeche, señor Eugenio Bri-  
zuela, señor F. Tula Tolosa, señor Juvenal C. Pinto,  
señor Nicanor Salvatierra.

Copia: En la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, á doce de Junio de mil novecientos diez, reunidos en sesión preparatoria en el recinto de la Honorable Cámara de Representantes, á las diez de la mañana, los electores de Presidente y Vice de la República al margen inscriptos, se designó por mayoría de votos al elector doctor don Benjamín Palacio para ocupar la presidencia provisional del Colegio Electoral, y al doctor Roger M. Pinto como secretario. Se resolvió facultar á la presidencia para designar una Comisión de Poderes, siendo nombrados los señores doctores Manuel C. Cáceres, Santiago Corvalán y Onofre Herrera. A fin de que la Comisión pueda expedirse oportunamente, se resuelve que los señores electores presenten en Secretaría sus diplomas hasta las cuatro y treinta minutos de la tarde, debiendo tener lugar la nueva reunión del Colegio Electoral á las cinco y treinta minutos pasado meridiano del día de la fecha, para su constitución definitiva y elección de Presi-

dente y Vice de la República. El elector doctor Santiago Corvalán, haciendo notar la presencia en la capital de los señores electores don Juvenal C. Pinto y don Nicanor Salvatierra, propone se les pase nota por Secretaría, comunicándoles la hora señalada para el acto electoral, resolviéndose afirmativamente. Con lo que terminó la sesión preparatoria, siendo las once antes meridiano y firmándose para su constancia la presente acta. — B. Palacio, presidente; Roger M. Pinto, secretario.

Es conforme con el acta original que corre al folio cuatro del libro respectivo que obra en la Secretaría de la Cámara de Representantes de la Provincia. — Roger M. Pinto, Secretario.

Presentes: B. Palacio, Roger M. Pinto, Santiago Corvalán, Octavio A. Fernández, M. Cáceres, Segundo Aragón, O. Herrera, B. Taboada Palomo, Dalmacio Villar.

Ausentes: Delfor Espeche, F. Tula Tolosa, Eugenio Brizuela, Juvenal C. Pinto, Nicanor Salvatierra.

Copia: En la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, á doce de Junio de mil novecientos diez, reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia, siendo las seis pasado meridiano los electores al margen inscriptos, el señor Presidente declaró abierta la sesión, aprobándose, previa lectura, el acta anterior. La Secretaría informa que á las dos pa-

sado meridiano se enviaron las notas ordenadas para los señores Juvenal C. Pinto y Nicanor Salvatierra. El doctor Santiago Corvalán, informando á nombre de la Comisión de Poderes, dijo: Que de los catorce electores han presentado su diploma nueve solamente, siendo ellos los mismos presentes; no habiéndolo hecho los señores Pinto y Salvatierra nombrados, que se encuentran en esta ciudad, y los señores Eugenio Brizuela, Teodomiro Tula Tolosa y Delfor Espeche, ausentes de la capital. Agrega que los diplomas presentados están en forma, con el sello de la Junta y firma del Juez Federal, y que no habiéndose producido protestas del acto electoral, ni llegado ningún reclamo ante la Comisión de Poderes, pide la aprobación de los diplomas presentados, resolviéndose de conformidad.

Constituídas definitivamente las autoridades del Colegio, confirmándose por unanimidad de votos en sus cargos al Presidente y Secretario provisionales, doctor Palacio y doctor Pinto, y habiendo jurado previamente el fiel desempeño de sus cargos los señores electores, se procede de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Nacional á la elección de Presidente de la República en cédulas separadas y firmadas con el voto escrito, resultando del escrutinio practicado por la Comisión nombrada al efecto, compuesta por el doctor Cáceres, doctor Fernández y Segundo Aragón, electo para tal cargo por nueve votos, el

ciudadano Roque Sáenz Peña, y electo con las mismas formalidades el ciudadano doctor Victorino de la Plaza, por nueve votos para el cargo de Vicepresidente de la República. Verificada así la elección y dado cuenta la Secretaría del resultado del escrutinio, la Presidencia proclamó á los ciudadanos electos, firmándose la presente acta juntamente con las listas que consignan los votos de los electores, por duplicado, las que selladas y lacradas deben remitirse al Presidente del Senado de la Nación y al de la Cámara de Representantes de la Provincia, para su archivo. El elector doctor Santiago Corvalán pide la palabra para manifestar que antes de concluir el acto no puede dejar pasar en silencio la actitud de los electores señores Juvenal C. Pinto y Nicanor Salvatierra, que no han respondido á los deberes que sus cargos les impone, no obstante hallarse en la ciudad, é igualmente la de los señores Brizuela, Tula Tolosa y Espeche, que tampoco han concurrido en el día fijado, y que esta manifestación la hace para que quede constancia en el acta de la conducta de los señores electores. Con lo que terminó el acto siendo las siete y treinta minutos pasado meridiano y firmando ésta el Presidente, Secretario y demás electores. — B. Palacio, Presidente; Roger M. Pinto, Secretario; O. A. Fernández, D. Villar, S. E. Corvalán, B. Taboada Palomo, S. Aragón, O. Herrera, M. C. Cáceres.

Es conforme con el acta original que corre al folio

cinco del libro respectivo, que obra en la Secretaría de la Cámara de Representantes de la Provincia. — Roger M. Pinto, Secretario.

En la elección de Presidente de la República verificada hoy doce de Junio de mil novecientos diez, en Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, en el recinto de la Honorable Cámara de Representantes, á las seis pasado meridiano, el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña ha obtenido la unanimidad de los sufragios de los miembros del Colegio Electoral presentes en el acto y que á continuación subscriben. — B. Palacio, Presidente; Roger M. Pinto, Secretario; O. A. Fernández, D. Villar, B. Taboada Palomo, O. Herrera, M. C. Cáceres, S. Aragón, S. E. Corvalán.

En la elección de Vicepresidente de la República verificada hoy doce de Junio de mil novecientos diez, en la ciudad de Santiago del Estero, capital de la Provincia del mismo nombre, en el recinto de la Honorable Cámara de Representantes á las 6 p. m., el ciudadano doctor Victorino de la Plaza ha obtenido la unanimidad de los sufragios de los miembros del Colegio Electoral presentes en el acto y que á continuación subscriben. — B. Palacio, Presidente. — Roger M. Pinto, Secretario. — S. E. Corvalán, O. A. Fernández, O. Herrera, B. Taboada Palomo, S. Aragón, D. Villar, M. C. Cáceres.

TUCUMAN

Colegio Electoral  
de  
Presidente y Vicepresidente  
de la República

---

Tucumán, Junio 12 de 1910.

*Al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación:*

Buenos Aires.

Como lo dispone el artículo 81 de la Constitución Nacional, remito al señor Presidente, adjuntas á esta nota, las dos listas de los ciudadanos que en la Asamblea del Colegio Electoral celebrada en la fecha, han obtenido voto para Presidente y Vicepresidente de la Nación, en el próximo período constitucional.

Dios guarde al señor Presidente.

T. PADILLA.

*Ricardo M. Frías,*  
Secretario.

En la ciudad de Tucumán, Capital de la Provincia del mismo nombre, á los doce días del mes de Junio de mil novecientos diez, siendo las 5 p m., se reunieron

en el recinto de la Honorable Legislatura Provincial, los ciudadanos electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, para el próximo período constitucional, designando Presidente de la Asamblea al señor doctor Tiburcio Padilla y Secretario al doctor Ricardo M. Frías.

El señor Presidente nombró una Comisión compuesta de los señores Santiago Bond, Leocadio F. Paz y Agustín Saltó, para que verifique los poderes presentados por los electores presentes.

Después de un cuarto intermedio, la Comisión especial de poderes presentó su despacho, aconsejando la aprobación de los diplomas presentados por los señores doctor Tiburcio Padilla, doctor Ricardo M. Frías, Leocadio F. Paz, Florencio Sal Paz, Eduardo Padilla, Pablo S. Alvear, doctor Miguel S. González, Santiago Bond, Werter Roldán, Agustín Alurralde, Emilio Pastorino, Belisario Terán, Alberto Martínez Pita, Martín S. Torres y Pedro A. Pérez.

Informó el señor elector don Santiago Bond, manifestando que la Comisión de poderes al tomar en consideración los diplomas presentados por los señores electores presentes, los encuentra en perfectas condiciones legales, pues ellos han sido otorgados por la Junta Electoral Nacional, de acuerdo con el escrutinio general efectuado por la misma, de la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la República. Hace presente que los señores electores don

Daniel J. Torres y don Agustín Méndez, que no han concurrido al presente acto, deben ser también tenidos como electores, por constar su nombramiento en el escrutinio general.

Aprobado el despacho de la Comisión sin observación, se constituyó el Colegio Electoral, y á indicación del señor Presidente, se procedió á la elección de Presidente de la República, para el próximo período constitucional, lo que se hizo por cédulas firmadas.

Hecho el escrutinio, lo que se verificó en alta voz, resultó electo el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña, por diez y seis votos, es decir, por unanimidad de los señores electores presentes, que son los siguientes: doctor Tiburcio Padilla, doctor Ricardo M. Frías, señor Leocadio F. Paz, señor Florencio Sal Paz, señor Eduardo Padilla, señor Pablo S. Alvarez, doctor Miguel S. González, señor Santiago Bond, señor Werter Roldán, señor Agustín Saltó, señor Augusto Alurralde, señor Emilio Pastorino, señor Belisario Terán, señor Alberto Martínez Pita, señor Martín S. Torres y señor Pedro A. Pérez.

Acto continuo, y en la misma forma, se procedió á la elección para Vicepresidente de la República, en el próximo período constitucional, resultando electo el ciudadano doctor Victorino de la Plaza, también por igual número de votos, dados por los mismos señores electores que lo hicieron para Presidente de la República.

Después, el señor Presidente invitó al Colegio Electoral á pasar á cuarto intermedio, para que se formaran las listas que prescribe el artículo 81 de la Constitución Nacional y reabierta la sesión y leídas las listas indicadas, fueron aprobadas y firmadas por todos los electores que componían la Asamblea, lo que se hizo por duplicado, con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la sesión á las 6.40 p. m., firmando la presente acta el señor Presidente y señor Secretario. — T. Padilla. — Ricardo M. Frías, Secretario.

Ciudadano que ha resultado electo por el Colegio Electoral de la Provincia de Tucumán, para Presidente de la República Argentina, en el próximo período constitucional.

Han votado por el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña, los electores señores: doctor Tiburcio Padilla, doctor Ricardo M. Frías, Leocadio F. Paz, Florencio Sal Paz, Eduardo Padilla, Pablo S. Alvarez, doctor Miguel S. González, Santiago Bond, Werter Roldán, Agustín Saltó, Augusto Alurralde, Emilio Pastorino, Belisario Terán, Alberto Martínez Pita, Martín S. Torres y Pedro A. Pérez.

Para constancia, los diez y seis señores electores presentes firmaron por duplicado ésta, en Tucumán, á doce de Junio de mil novecientos diez. — T. Padilla, Leocadio F. Paz, Santiago Bond, Eduardo Padilla, Belisario Terán, A. Martínez Pita, Martín S. To-

res, M. S. González, Florencio Sal Paz, A. Alurralde, Pedro A. Pérez, Ricardo M. Frías, Agustín Saltó, W. Roldán, Emilio Pastorino, Pablo S. Alvarez.

---

SR. PRESIDENTE. — Se va á dar lectura del cuadro general del escrutinio y de la suma total de votos obtenidos por los candidatos en la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

SR. SECRETARIO LABOUGLE. — La Comisión escrutadora me ha dado el encargo de dar cuenta del resultado del escrutinio: para Presidente de la República ha obtenido el doctor Roque Sáenz Peña 264 votos y el doctor Adolfo Contte 1 voto; para Vicepresidente de la República el doctor don Victorino de la Plaza ha obtenido 259 votos; el doctor Indalecio Gómez 2 votos, el doctor don Manuel de Iriondo 1 voto y el señor Valentín Virasoro 1 voto.

SR. PRESIDENTE. — Constando del escrutinio verificado por el soberano Congreso de la Nación, de la elección para Presidente y Vicepresidente de la República, practicada el 12 de Junio, que el ciudadano doctor Roque Sáenz Peña ha obtenido 264 votos, es decir, más de la mayoría absoluta establecida por la Constitución Nacional, proclamo á nombre del soberano Congreso electo Presidente de la República Argentina, por seis años, á contar desde el 12 de Octu-

bre de 1910, al ciudadano doctor Roque Sáenz Peña.  
(*Aplausos*).

Constando que el ciudadano doctor don Victorino de la Plaza ha obtenido para Vicepresidente de la República 259 votos, que importa más de la mayoría absoluta establecida por la Constitución Nacional, proclamo á nombre del soberano Congreso de la Nación, Vicepresidente de la República, por seis años, á contar del 12 de Octubre de 1910, al ciudadano doctor don Victorino de la Plaza. — (*Aplausos*).

Con sujeción al reglamento establecido para este acto y á precedentes que se han observado, se procederá por Secretaría á dar lectura de la resolución correspondiente á nombre del Soberano Congreso de la Nación.

SR. SECRETARIO OCAMPO. — (Leyendo) El Congreso de la Nación Argentina, reunido en Asamblea, resuelve:

Artículo 1.º Declárase electo Presidente de la República Argentina por el término constitucional, á contar desde el 12 de Octubre de 1910, al ciudadano doctor don Roque Sáenz Peña.

Art. 2.º Declárase electo Vicepresidente de la Nación Argentina, por el mismo término y desde la misma fecha, al ciudadano doctor don Victorino de la Plaza.

Art. 3.º Señálase las dos de la tarde del expresado día para que los electos presten el juramento de ley.

SR. PRESIDENTE. — Está en discusión en general.

Si ningún miembro de la Asamblea Legislativa hace uso de la palabra, se va á votar.

— Se vota y se aprueba en general y en particular.

SR. PRESIDENTE. — Habiendo terminado el objeto de la presente Asamblea, queda levantada la sesión.  
(*Aplausos*).

— Eran las 5.50 p. m.

*Arturo Parody,*  
Director de Taquígrafos.